

duce siempre un efecto maravilloso. Mas esta perfeccion debe ser la conquista de anteriores trabajos y del hábito que por ellos se alcanza, y no el resultado de la atencion y fatigas del momento. Si se traslucen estas, todo el efecto desaparece. No importa que alguna vez se incurra en el desórden de las ideas. El método y correcta formacion de éstas, es el mérito de la parte de prueba, en que no habiéndose excitado todavía la pasion, y hablándose con calma y serenidad, no es disimulable la inversion del órden mas conforme y riguroso. La peroracion, por el contrario, es el desbordamiento del calor oratorio, y éste arroja lejos de sí el compás para servirse solo de sus alas.

Diremos para concluir por ahora esta leccion, que todo, en una defensa, se reduce principalmente á argumentos de razon, y á excitacion de afectos. Los primeros se dirigen al entendimiento, y tienen su lugar en la parte de prueba: la segunda se encamina al sentimiento, y tiene su sitio en la peroracion. Que procure con esmero el abogado, llenar cumplidamente ambas partes, y podrá entregarse á la consoladora confianza de conseguir su fin, y á la dulce conviccion de haber cumplido con su deber. Lo demas no depende de nosotros, ni pesa sobre nuestras conciencias.



LECCION XXI.

Continuacion de la precedente.

EPÍLOGO.

MUCHOS han confundido el epílogo con la parte de afectos, y sin embargo, son cosas muy diversas, separadas por una línea que no se puede equivocar. El epílogo se refiere á la demostracion antes hecha, á las ideas en ella presentadas; y la peroracion al sentimiento que se procura excitar despues de concluido aquel trabajo. El epílogo repite, la peroracion sólo desflora: aquel habla al entendimiento, esta á la pasion. Ni en su índole, pues, ni en su causa, ni en sus efectos, tienen nada de comun.

Segun las reglas que dejamos establecidas, podia tenerse el epílogo como un defecto, puesto que hemos dicho que deben evitarse las repeticiones, y el epílogo no es mas que una repeticion. No obstante, lo miramos como útil en ocasiones, y lo admitimos, fundados en otro principio.

Siempre son defectuosas las repeticiones en la parte de raciocinio, porque quieta y sosegada en ella el alma, debe suponerse fresca y exacta la memoria, fija la vista en el órden del discurso, en lo que se dijo, y en lo que queda por decir. Pero no sucede así en la pasion. En esta el calor domina, y ya vimos cómo excusa hasta el desórden de las ideas. El epílogo viene en seguida de la parte patética; cuando todavía el orador está poseido de sus arranques y de sus trasportes; cuando toma la repeticion como un desahogo, porque la razon que cree asistirle, le oprime y sofoca con su peso. Esta parte del discurso tiene su fundamento, como todas, en la observacion. Es indudable que una persona que habla apasionada, repite con frecuencia las mismas ideas, porque éstas, en su movimiento incesante y rápido, se ofrecen continuamente á la imaginacion que afectan, la cual no puede condenar á la apatía ni al silencio, tan multiplicadas excitaciones. La teoría del epílogo, pues, tiene su confirmacion y su apoyo en la naturaleza.

Sin embargo, es ciertamente una repeticion, y á fin de que el resúmen no se haga pesado y enojoso, debe darse otra forma á las ideas, otras apariencias y otro trage, para que aunque se conozca que es lo mismo que antes se oyó, haya al menos el cebo y el atractivo de la variedad. La regla de los retóricos es, que se proceda con tal arte, que se encuentre novedad en la repeticion misma, y que parezca, no que se anda por segunda vez el mismo camino, sino solo que se renueva la memoria de lo que antes hemos escuchado: "*Ut memoria, non oratio, renovata videatur.*"

En el resúmen, el objeto del orador es traer á un punto de vista el mas sencillo, el mas lacónico y perceptible, todo lo que ha dicho, y esto pide, sin duda, mucha

destreza y grande sagacidad. No se trata de hacer una repeticion mas ó menos difusa, porque para esto bastaria conservar vivos los recuerdos, y acertar á producirlos nuevamente sin desórden ni confusion. El fin del abogado en el epílogo, debe ser mas profundo y trascendental. Debe procurar entresacar del cúmulo de ideas que ha formado la defensa, las principales y mas concluyentes, y exponerlas en breves palabras por el lado que mas impresionen, y con tal ingenio y maestría, que causen una segunda impresion mas poderosa y penetrante que la primera. Para esto se necesita ver con la mayor claridad toda la generacion de los principios, de sus consecuencias, la cuestion en su punto céntrico, la alegacion y las réplicas; abrazar ese gran todo de una ojeada, abarcarlo con el pensamiento en uno de sus movimientos de concentracion, notar los puntos salientes, y presentarlos con tanta viveza como exactitud. El epílogo que reúne estas circunstancias, añade mucha fuerza á la defensa, hace las veces de un discurso nuevo, y sirve para enclavar otra vez en el alma y en el corazon la conviccion y la persuasion que han sido el objeto de todos nuestros afanes. Lo demas no tiene mérito alguno. Epilogar de otra manera, es solo darnos una segunda edicion de lo que antes hemos oido.

En el epílogo pueden usarse con mucha utilidad los paralelos. Como se trata con especialidad de dejar una impresion intensa y permanente, y como para ello conduce en gran manera á establecer un exámen ó comparacion en pocas pinceladas de causa á causa, de derecho á derecho, de razones á razones, y de personas á personas, los paralelos que tienen este objeto determinado pueden ser muy ventajosos. Al lado de una causa sostenida de una parte con ardidés y estratagemas,

resalta mas la razon de quien se ha conducido en ella con lealtad y noble franqueza: á la vista de un derecho vago, oscuro é indeterminado, ostenta doblemente su valor otro que se ha demostrado hasta la evidencia por pruebas seguras é irrecusables: las razones fútiles y contradictorias, revelan mas su pequeñez cuando se las mira en contraposicion de otras poderosas que se enlazan y sostienen mútuamente; y por último, un hombre díscolo y osado, de conducta abandonada, entregado al ócio y á los vicios, nunca parece mas detestable que cuando se le compara con otro, prudente y medido en su conducta, morigerado é irreprochable, dedicado al trabajo, al cuidado de su familia, y al cumplimiento de todos los deberes domésticos y sociales. Cuando se manejan bien los paralelos, dan un resultado seguro, porque en ellos el colorido es siempre vivo, y como los extremos que se ponen en parangon se tocan en todas sus dimensiones, se hacen mas perceptibles y notables todas las diferencias. Este es el último golpe que acaba de desvanecer si alguna duda quedase, y de arraigar la conviccion de una manera decisiva y aun indeleble.

DE LA CONCLUSION.

Tocamos ya en la última parte del discurso. Parece á primera vista que el concluir no debe tener ninguna dificultad, y sin embargo, exige mucha observacion y gran tino. No es indiferente el lugar y el modo en que debe terminarse una defensa. De la oportunidad y acierto en esta parte depende muchas veces que el efecto se complete ó que se destruya.

Difícil es dar una regla general, porque casi siempre determinan la eleccion las circunstancias, y estas son por

lo comun instantáneas é imprevistas. El abogado debe observar mucho el estado de persuasion de los jueces, el asentamiento que dan á sus palabras, el interés que en ellos producen, y cuando note que el efecto es conocido y completo en cuanto puede serlo, debe poner término á su arenga.

Casi siempre sabe el orador cómo va á empezar; pero no puede calcular cuándo y cómo va á concluir.

Si se termina de una manera tibia, la impresion decae ó se debilita, y el recuerdo corresponde á esta languidez, porque los recuerdos, como los ecos, responden siempre á las últimas palabras que resonaron.

Por esto conviene que la conclusion sea estudiada, y de la misma entonacion que la parte animada del discurso, porque de otro modo se naufraga al tocar ya en el puerto. El trabajo de una larga y bien enunciada arenga, se pierde ó rebaja mucho cuando en su conclusion decae ó se debilita; y por el contrario, la impresion que pudo causar se aviva y reanima si la terminacion es propia y bien desempeñada. El abogado debe procurar imitar á los gladiadores romanos, que una de las cosas que mas estudiaban era el modo de caer con dignidad y con gracia en la arena del circo. Ya sea que el orador pueda lisonjearse con las apariencias de haber vencido, ó ya que presienta que va á alcanzarle la triste suerte de ser derrotado, siempre debe cuidar mucho de las últimas palabras que salen de su boca, porque estas son su postrer esfuerzo, y serán tambien su dogal ó su corona.



la elocucion griega se separaba alguna vez de esta maxima. Tales exordios tomados de otro lugar que del fondo de la causa misma, se levantan sobre ideas generales, sobre ideas comunes, y no son ciertamente los mas adecuados ni los que producen mas efecto.

En la proposicion y division el inventor el disponer y el ordenar estan reducidos á pocos pensamientos y palabras y basta y exactitud.

LECCION XXII.

En el periodo de prueba por el contrario, la oracion es lenta y alguna vez en estos procedimientos la invencion es muy importante porque de ella

Invencion,—disposicion,—elocucion,—y pronunciacion.

EN todas las partes del discurso de que nos hemos ocupado, concurren la invencion, la disposicion, la elocucion y pronunciacion.

En el exordio, la invencion se reduce á determinar las ideas ó pensamientos que queremos hacer entrar en él; la disposicion á colocarles en el orden mas oportuno, y la elocucion á expresarlos con un lenguaje claro, sencillo é insinuante. De la pronunciacion hablaremos despues, porque pide para el abogado reglas particulares y algun tanto detenidas.

Ya dijimos que los exordios debian salir del mismo asunto, y que por esta razon algunos los formaban despues de arreglado todo el discurso, porque así creian enlazarlos mejor, y hacerlos nacer, por decirlo así, de sus mismas entrañas. A pesar de esta regla, á la muerte de Demóstenes se encontraron varios exordios, que sin duda tenia preparados para hacerlos servir á otras tantas defensas, y esto da á conocer que el príncipe de

lo comun instantaneas é imprevisas. El exordio debe obsecrar mucho el estado de persuasion de los jueces, el asentamiento que dan á sus palabras, el interés que en ellos producen, y cuando note que el efecto es conocido y completo en tanto puede decir debe poner término á su oracion.

Quien siempre sabe el estado como va á suplexar no se puede calcular cuando y como va á concluir.

Si se termina de una oracion que la impresion de que se debiera, y el recuerdo correspondiente á esta impresión, porque las respuestas como los ecos, responden siempre á las últimas palabras que resonaron.

Por esto conviene que la conclusion sea estudiada y de la misma enuncacion que la parte inmediata del discurso, porque de otro modo se naufraga al tocar ya en el puerto. El trabajo de una larga y bien enuncada oracion se agota ó resaca mucho cuando en su conclusión se de debilidad, y por el contrario, la invencion que tiene casual se vive y termina si la terminacion es propia y bien descampada. El exordio debe procurar iniciar á los escuchadores, formando que ellos de las cosas que mas escuchan en el mundo de su vida, y con un interés en la causa del juicio. Y es que el orador puede identificarse con las opiniones de los peroradores, y que debe preparar ya á escucharlos, la parte que se de en el discurso, siempre debe cuidar mucho de que los últimos palabras que se dicen en el discurso, que se dicen en el discurso, y que se dicen en el discurso.

la elocuencia griega se separaba alguna vez de esta máxima. Tales exordios, tomados de otro lugar que del fondo de la causa misma, se levantan sobre ideas generales, sobre lugares comunes, y no son ciertamente los mas adecuados ni los que producen mas efecto.

En la proposicion y division, el inventar, el disponer y el enunciar, están reducidos á pocos pensamientos y palabras, y basta que haya claridad, método y exactitud.

En el periodo de prueba por el contrario, la operacion es lenta, y alguna vez difícil, en estos procedimientos. La invencion es muy importante, porque de encontrar los mas y mejores argumentos depende todo el resultado; en su mejor orden consiste una gran parte de su fuerza, y el lenguaje preciso, sonoro y persuasivo, es de absoluta necesidad para que la palabra produzca y arraigue una conviccion completa.

En la peroracion, la invencion consiste en encontrar las ideas que mas hablan al sentimiento; la disposicion, en arreglarlas del modo que aunque no sea el mas rigurosamente ordenado, pueda llevar á aquel fin; y la elocucion, en valerse de las frases de mas fuerza é intensidad, para conmover y arrebatarse á cuantos nos escuchen. Aquí, como ya indicamos, debe haber pocos adornos, porque la pasion quiere vigor y no galas.

En el epílogo puede decirse que mas bien que invencion, hay eleccion, pues no se hace otra cosa que tomar de todo lo expuesto lo que creemos mas fuerte y concluyente; la disposicion sirve para ordenarlo en la forma mas propia, y la elocucion para vestirlo de modo que lleve en sí belleza y energía.

La conclusion, por último, pide la invencion, puesto que ha de formarse con ideas; disposicion, porque estas reclaman arreglo intelectual; y elocucion, porque se ne-

cesita adornarlas con formas externas, las mas á propósito para hacer durable y permanente la impresion que antes háyamos producido.

Hablemos ya de la pronunciacion comun á todas las partes que forman una defensa, y de un interés é importancia que acaso no se calcula bastantemente.

Cuando tratamos de la elocuencia en general, recorrimos con extension esta materia, y entre otras cosas dijimos, que constando la pronunciacion de muchos elementos, correspondian á ella la voz, la expresion de la fisonomía y la accion del cuerpo. Dimos entonces varias reglas; pero no bastan sin duda para el abogado, porque su elocuencia en esta parte difiere de todas las otras, y el respeto que inspira el tribunal en que habla, la solemnidad severa de aquel templo dedicado á la justicia, la mayor compostura y templanza que exige en todo, hace forzosas é inexcusables otras prevenciones.

La voz debe tener cierta gravedad, y ser siempre en su acento comedido y respetuosa. La entonacion ha de empezar en una cuerda media, aunque con mucha claridad siempre, porque así puede despues, sin fatiga, subirse ó bajarse, segun lo reclame la necesidad de expresar las afecciones.

Así como dijimos que el lenguaje debia tener su claro oscuro, así tambien debe tenerlo la voz. Cuando nada nos acalora ni nos agita; cuando la discusion es tranquila y apacible, aquella debe ser tambien sosegada, porque debe estar en armonía con el estado del corazon. Cuando por el contrario, la pasion se excita y se desborda, la voz debe ser poderosa, enérgica, y alguna vez terrible; porque entonces no es mas que el eco de una tempestad interior, el trueno que anuncia el desorden de la naturaleza. Esta vehemencia sienta muy

bien cuando las circunstancias la piden ó la excusan; pero no hay nada tan ridículo como dar grandes gritos sin que haya ocasion que pueda justificarlos, como si la razon de los jueces estuviera en sus oídos, ó como si se hubiesen de convencer con la fuerza de los pulmones.

Segun sean las ideas que se anuncian y los movimientos que produzcan en nosotros, deberá ser la velocidad y el timbre que se dé á la palabra. Los pensamientos que producen en el discurso cierto peso y cierta autoridad, deben enunciarse con voces medidas, lentas y cadenciosas. Los que han de comunicarle viveza, deben expresarse de una manera rápida y acalorada. La pasion necesita entonces desahogarse, y la palabra que revela su fuego, debe correr, y aun vagar, segun sus varios impulsos.

Hay conceptos que piden una inflexion mas marcada en la voz, y si esta falta, desaparece todo el encanto. Esto es lo que se llama *énfasis*, que es el auxiliar mas poderoso en boca de un abogado diestro y entendido. Se puede asegurar que si todo un discurso fuera pronunciado en el mismo tono, sin ninguna diferencia en el acento, y formando un ruido monótono parecido al de un batán ó de una cascada, nos fatigaria á corto rato, por mas bellezas que contuviera, y ningun poder ejerceria sobre los espíritus, ni sobre los corazones de los que lo escuchasen. La voz tiene en sí misma su música y su poesía; y cuando se desdeña ó se olvida, solo queda una prosa repugnante é insoportable.

Las pausas son tambien de gran socorro, no solo porque dan lugar para pensar y para hacer combinaciones instantáneas, sino tambien porque contribuyen á que el abogado se serene, y conserve el dominio sobre sí mismo, que le es tan necesario.

En cuanto á la expresion del semblante, debe procurarse que sea tranquila y afectuosa. Hay rostros mudos y de hierro, que permanecen indiferentes á toda emocion: otros hay tan obedientes á la pasion, que la revelan en el instante mismo en que la sienten. Si el orador es sensible hasta este grado, no necesita consultar reglas. Naturalmente se poseerá del asunto, su sensibilidad se despertará, y crecerá en proporcion que crezca el interés, y su fisonomía será un espejo en que aparecerán todas estas impresiones, todos estos cambios, y todas estas alternativas.

Relativamente al ademan ó accion, debe aconsejarse que no se ensaye, porque se incurrirá en afectacion, y esta mata siempre todas las bellezas. En la elocuencia forense debe haber poca accion, porque el foro en nada se parece á la escena. La accion viva y continua, representa casi siempre situaciones extraordinarias, y las luchas judiciales, no son, por lo comun, el teatro de estas situaciones.

En todo el porte del abogado, debe haber decoro y dignidad, sin timidez y sin arrogancia. Las actitudes poco nobles, los golpes de manos, las miradas atrevidas y jactanciosas, todos los ademanes de altivez y osadía, se deben proscribir, porque son ajenos del lugar, y de suyo irreverentes.

No debe mirarse al auditorio, porque es á los jueces y no á él, á quien se dirigen los razonamientos: mas si alguna vez se le lanzara una mirada rápida, procúrese que esta no indique un ruego mas ó menos claro, por su aprobacion, porque el abogado no la necesita mas que de su conciencia, y se rebaja en el momento en que la busca en otra parte.

El abogado para accionar con propiedad, debe seguir

los movimientos de la naturaleza, mas bien que estudiar reglas muy difíciles de distinguir y aplicar en cada caso. Que piense que es el intérprete del interesado, y no el interesado mismo, por lo que necesita usar de mas templanza; y hecha esta observacion, que se posea del asunto, y que siga en la accion el impulso que le comunique el sentimiento. Así es como la expresion se hará natural y propia, y como representará fielmente todos los afectos y las vivas impresiones del alma. Sin este auxilio, la palabra aparece pálida, cuando no muerta, y llegando sus ecos á lo mas, al entendimiento, son casi de todo punto perdidos para el corazon.



LECCION XXIII.

Del estilo en los discursos forenses.

PARA conocer los medios de que debemos valernos en cualquier cosa que nos proponemos hacer, lo primero es determinar el fin ú objeto á que nos encaminamos. La elocuencia, en último resultado, no es mas que el arte de obrar sobre los entendimientos y sobre las voluntades, para dominarlos y atraerlos á nuestra opinion y designio. Fíjese la vista en este norte, y será fácil encontrar el lenguaje ó estilo de que debemos valernos en cada caso.

Toda defensa tiene dos partes conocidamente distintas: la una que habla á la razon, la otra que se dirige á las pasiones. La primera es la prueba; la segunda, la peroracion. Pero aparte de estos dos extremos capitales, existen otros accesorios que sirven para preparar ó concluir la accion, para fijarla ó determinarla del modo mas conveniente.